



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

OFICIO N° GTO.131.1.2/0058/17

BITÁCORA: 11/G1-0097/01/17

León, Guanajuato, 03 de Febrero de 2017

2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

EJIDO EL VARAL, A.C.

DOMICILIO CONOCIDO S/N EL VARAL EJIDO EL VARAL

36233 GUANAJUATO, GUANAJUATO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° GTO.131.1.2/0344/15 de fecha 22 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Varal y Anexos, Guanajuato, P-11-015-VAR-001, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 732.542 Metros cúbicos	50	643	692	16748548	16748597
Ejido El Varal y Anexos, Guanajuato, P-11-015-VAR-001, Leña en raja y/o brazuelo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 13.477 Metros cúbicos	5	693	697	16748598	16748602
Ejido El Varal y Anexos, Guanajuato, P-11-015-VAR-001, carbón vegetal, <i>Arbutus glandulosa</i> , (Madroño), 31.000 Metros cúbicos	12	698	709	16748603	16748614
Ejido El Varal y Anexos, Guanajuato, P-11-015-VAR-001, Leña en raja y/o brazuelo, <i>Arbutus glandulosa</i> , (Madroño), 6.188 Metros cúbicos	1	710	710	16748615	16748615
Ejido El Varal y Anexos, Guanajuato, P-11-015-VAR-001, Leña en raja y/o brazuelo, <i>Arctostaphylos pungens</i> , (Pingüica), 18.000 Metros cúbicos	6	711	716	16748616	16748621
Ejido El Varal y Anexos, Guanajuato, P-11-015-VAR-001, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 222.693 Metros cúbicos	50	717	766	16748622	16748671
Ejido El Varal y Anexos, Guanajuato, P-11-015-VAR-001, Leña en raja y/o brazuelo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 13.477 Metros cúbicos	5	767	771	16748672	16748676
Ejido El Varal y Anexos, Guanajuato, P-11-015-VAR-001, Leña en raja y/o brazuelo, <i>Arbutus glandulosa</i> , (Madroño), 1.692 Metros cúbicos	1	772	772	16748677	16748677
Ejido El Varal y Anexos, Guanajuato, P-11-015-VAR-001, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 314.765 Metros cúbicos	50	773	822	16748678	16748727
Ejido El Varal y Anexos, Guanajuato, P-11-015-VAR-001, Leña en raja y/o brazuelo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 13.478 Metros cúbicos	5	823	827	16748728	16748732
Ejido El Varal y Anexos, Guanajuato, P-11-015-VAR-001, Leña en raja y/o brazuelo, <i>Arbutus glandulosa</i> , (Madroño), 2.710 Metros cúbicos	1	828	828	16748733	16748733

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

OFICIO N° GTO.131.1.2/0058/17

BITÁCORA: 11/G1-0097/01/17

León, Guanajuato, 03 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

DR. ISRAEL CABRERA BARRÓN

C.c.e.p. Lic. José Isaac González Calderón - Delegado de la PROFEPA en el Estado de Guanajuato.
Dr. Víctor Manuel Ortega Medrano - Gerente Estatal de la CONAFOR en el Estado de Guanajuato.

T-0097

ICB/EVA/MACG.